

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

#### AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- 16** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Clasificación, archivo, grabación y digitalización de expedientes de menores de la ARMMI”.*
1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de información):
    - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Unidad de Régimen Económico.
      - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
      - 4) Teléfono: 914 934 107.
      - 5) Telefax: 914 934 185.
      - 6) Correo electrónico: maria.gener@madrid.org
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
      - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de julio de 2010, hasta las catorce horas.
    - d) Número de expediente: 03-AT-00090.1/2010.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Clasificación, archivo, grabación y digitalización de expedientes de menores de la ARMMI.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No. Lotes: Número ...
    - d) Lugar de ejecución/entrega:
      - 1) Domicilio: Calle Albasanz, número 2.
      - 2) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura):  
Objeto principal. Nomenclatura principal: 72.31.20.00-5. Nomenclatura complementaria (si procede): ...
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 161.949,15 euros.
  - IVA: 29.150,85 euros.
  - Importe total: 191.100 euros.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 1, categoría B.
  - b) Solvencia económica y financiera:
    - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados:
      - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.  
Criterios de selección: Justificación (póliza y último recibo) de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
      - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.  
Criterios de selección: Se exigirá una cifra de negocios global media de los tres últimos ejercicios igual o superior al presupuesto base de licitación.
  - c) Solvencia técnica o profesional:
    - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado:
      - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.  
Criterios de selección: Se exigirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos, debiendo acreditar al menos tres servicios o trabajos de objeto similar adjudicados o suscritos en dicho período. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 16 de julio de 2010.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
    - 2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta, Unidad de Registro.
    - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - d) Admisión de variantes, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.



8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, Sala de Prensa.
  - b) Localidad: Madrid.
  - c) Fecha y hora. Propositiones económicas: 23 de julio de 2010, a las diez y treinta horas.
9. Gastos de publicidad: 4.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono o telefax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 18 de junio de 2010.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(01/2.894/10)